



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN No. 29 PRIMER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1. PRESIDENCIA	DIP. DOLORES PADIERNA LUNA
	DIP. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO

2. FECHA	22 DE NOVIEMBRE DE 2018.
----------	--------------------------

3. INICIO	11:11 HRS.	4. TÉRMINO	15:51 HRS.
-----------	------------	------------	------------

5. DURACIÓN	6:43 HRS.	6. QUÓRUM	337 DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL INICIO DE LA SESIÓN
-------------	-----------	-----------	--

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA	
CON MODIFICACIÓN DE TURNO DE INICIATIVA.	1
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	2
3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	2
4. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	
a) DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.	1
b) DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.	1
5. INICIATIVAS	21
6. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
CON PROYECTO DE DECRETO	2
7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
CON PROYECTO DE DECRETO	2
8. PROPOSICIONES	22
TOTAL	54

1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

Con modificación de turno de iniciativa.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del <u>Código Penal Federal</u> y de la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u> . Publicación en GP: Anexo II 23 de octubre de 2018	Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala (MORENA)	08 de noviembre de 2018 Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Igualdad de Género, para dictamen.	a) Túrnese a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Igualdad de Género, para dictamen, y a las Comisiones de Salud, y de Derechos Humanos, para opinión. b) Actualícense los registros parlamentarios.

2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Subdirector de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo de la Coordinación de Enlace Legislativo	Relativo a los sismos de septiembre de 2017, presentado por la Junta de Coordinación Política el 11 de septiembre de 2018 y aprobado la misma fecha. (LXIV Legislatura)	Junta de Coordinación Política, para su conocimiento
2	Secretaría de Relaciones Exteriores	Director General de Coordinación Política	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a suscribir los Convenios de la OIT, en particular el Convenio Sobre la Protección de la Maternidad (núm. 183), referentes al cumplimiento del derecho a la lactancia de las mujeres trabajadoras, presentado por la Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra (MORENA) el 18 de octubre de 2018 y aprobado la misma fecha. (LXIV Legislatura)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento



3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 23 de noviembre de 2018.	Que el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano y Ordenamiento Territorial y Movilidad . Que el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez cause alta como secretario en la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano y Ordenamiento Territorial y Movilidad . Que la diputada Ana Lucía Riojas Martínez cause baja como integrante de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual . Que la diputada Ana Lucía Riojas Martínez cause alta como secretaria en la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
2		Que la diputada Ivonne Lilliana Álvarez García cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación y Población .	a) De Enterado. b) Comuníquense.

4. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

a) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se establece el formato de la sesión de Congreso General en la que el ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos rendirá protesta constitucional ante el Honorable Congreso de la Unión el 1 de diciembre de 2018.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La sesión de Congreso General en la que el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos rendirá protesta constitucional ante el H. Congreso de la Unión el 1 de diciembre de 2018, iniciará a las 9:00 horas de acuerdo al Orden del Día detallado en el Segundo resolutivo del presente Acuerdo. SEGUNDO.- El Orden del Día de la sesión de Congreso General en la que el C. Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos rendirá protesta constitucional ante el H. Congreso de la Unión será el siguiente: 1. Lista de asistencia y declaración de quórum de Congreso General. 2. Lectura a los resolutivos del Bando Solemne expedido por la H. Cámara de Diputados el 6 de septiembre de 2018 para dar a conocer en toda la República la declaración de Presidente Electo, así como al primer párrafo del artículo 87 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 3. Designación de las Comisiones Protocolarias y petición del cumplimiento oportuno de su cometido. 4. Intervención de un legislador de cada grupo parlamentario representado en el Congreso, en orden creciente y hasta por 10 minutos. 5. Arribo al Salón de Sesiones del Licenciado Enrique Peña Nieto. 6. Arribo al Salón de Sesiones del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Andrés Manuel López Obrador. 7. Protesta Constitucional del Licenciado Andrés Manuel López Obrador como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. 8. Mensaje del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Andrés Manuel López Obrador. 9. Entonación del Himno Nacional. 10. Petición a las Comisiones Protocolarias del cumplimiento oportuno de su cometido.} 11. Retiro del Salón de Sesiones del Licenciado Enrique Peña Nieto. 12. Retiro del Salón de Sesiones del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Andrés Manuel López Obrador. 13. Clausura de la Sesión. TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y comuníquese a la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para los efectos correspondientes.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 22 de noviembre de 2018.</p>

b).De la Junta de Coordinación Política

No.	ACUERDO	TRÁMITE																																				
1	<p>Por el que se constituye el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se autoriza la constitución del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura como una instancia técnico-académica de apoyo a la Junta de Coordinación Política. SEGUNDO. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 28 de los lineamientos para el servicio de los talleres gráficos y trabajos externos de impresión de la Cámara de Diputados, el Consejo Editorial se integrará por un diputado de cada Grupo Parlamentario quienes tendrán un sustituto.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Grupo Parlamentario</th> <th>Titular</th> <th>Sustituto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>MORENA</td> <td>Dip. Hirepan Maya Martínez</td> <td>Por definir</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PAN</td> <td>Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas</td> <td>Dip. Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>PRI</td> <td>Dip. Brasil Alberto Acosta Peña</td> <td>Dip. Margarita Flores Sánchez</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>PES</td> <td>Dip. Ricardo De la Peña Marshall</td> <td>Por definir</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>PT</td> <td>Dip. Gerardo Fernández Noroña</td> <td>Por definir</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>MC</td> <td>Dip. Alan Jesús Falomir Saenz</td> <td>Por definir</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>PRD</td> <td>Dip. Abril Alcalá Padilla</td> <td>Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>MC</td> <td>Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés</td> <td>Dip. Rogelio Rayo Martínez</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Grupo Parlamentario	Titular	Sustituto	1	MORENA	Dip. Hirepan Maya Martínez	Por definir	2	PAN	Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas	Dip. Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas	3	PRI	Dip. Brasil Alberto Acosta Peña	Dip. Margarita Flores Sánchez	4	PES	Dip. Ricardo De la Peña Marshall	Por definir	5	PT	Dip. Gerardo Fernández Noroña	Por definir	6	MC	Dip. Alan Jesús Falomir Saenz	Por definir	7	PRD	Dip. Abril Alcalá Padilla	Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez	8	MC	Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés	Dip. Rogelio Rayo Martínez	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 22 de noviembre de 2018.</p>
No.	Grupo Parlamentario	Titular	Sustituto																																			
1	MORENA	Dip. Hirepan Maya Martínez	Por definir																																			
2	PAN	Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas	Dip. Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas																																			
3	PRI	Dip. Brasil Alberto Acosta Peña	Dip. Margarita Flores Sánchez																																			
4	PES	Dip. Ricardo De la Peña Marshall	Por definir																																			
5	PT	Dip. Gerardo Fernández Noroña	Por definir																																			
6	MC	Dip. Alan Jesús Falomir Saenz	Por definir																																			
7	PRD	Dip. Abril Alcalá Padilla	Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez																																			
8	MC	Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés	Dip. Rogelio Rayo Martínez																																			



5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que modifica la denominación de la Sección II del Capítulo II del Título IV, se reforman los artículos 111, 112 y 113 y se adiciona el artículo 113 A de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u>; se adicionan un artículo 2-E y un cuarto párrafo a la fracción IV del artículo 43 de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado</u>; se adiciona un artículo 30 a la <u>Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios</u>; se adiciona un artículo 3-C a la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u>; y se adiciona un artículo 29-E al <u>Código Fiscal de la Federación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 22 de noviembre de 2018.</p>	<p>Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Reducir la carga fiscal y administrativa para las personas físicas con actividad empresarial.</p>
2	<p>Que reforma la fracción X del artículo 89 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 22 de noviembre de 2018.</p>	<p>Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del PAN</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Otorgar mayores facultades al titular del Poder Ejecutivo Federal a fin de que pueda emitir deuda o condonación de empréstitos a estados extranjeros, con aprobación de las dos terceras partes de la Cámara de Senadores.</p>
3	<p>Que reforma los artículos 2o., 27 y 28 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de noviembre de 2018.</p>	<p>Dip. Beatriz Domínguez Pérez López (MORENA)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Sustituir las referencias a los pueblos indígenas por la de pueblos o comunidades originarios.</p>
4	<p>Que reforma el artículo 74 de la <u>Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de noviembre de 2018.</p>	<p>Dip. Adolfo Torres Ramírez (PAN)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Prever que las autoridades de los tres órdenes de gobierno instrumentarán mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios que ocupan.</p>
5	<p>Que expide la <u>Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación</u>; y reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Aduanera</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 30 de octubre de 2018.</p>	<p>Dip. Ivonne Liliána Álvarez García (PRI)</p>	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen., y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Expedir la denominada Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación a fin de clasificar mercancías en la Tarifa de los Impuestos, así como señalar las reglas generales de Importación y de Exportación.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
6	<p>Que reforma y adiciona los artículos 390 del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 06 de noviembre de 2018.</p>	<p>Dip. María del Carmen Cabrera Lagunas (PES)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Incrementar la pena a quien cometa el delito de extorsión, e incluirlo a los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.</p>
7	<p>Que adiciona el artículo 60. de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 25 de octubre de 2018</p>	<p>Dip. Benjamín Robles Montoya (PT)</p>	<p>Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>Prohibir la técnica de extracción de hidrocarburos denominada de fracturación hidráulica o fracking.</p>
8	<p>Que reforma y adiciona el artículo 108 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de medidas de protección a deportistas profesionales y de alto rendimiento en casos de golpes que pudieran causar conmoción cerebral.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 25 de octubre de 2018</p>	<p>Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz (MC)</p>	<p>Comisión de Deporte, para dictamen.</p>	<p>Proteger al deportista, ya que en el caso de los profesionales y de alto rendimiento, tendrán por obligación abandonar el juego o actividad deportiva, cuando derivado de un golpe, pudiese existir riesgo de conmoción cerebral a causa del impacto sufrido y no podrán regresar a la actividad deportiva en curso hasta ser valorados por un médico que determine la gravedad de la contusión.</p>
9	<p>Que reforma y adiciona los artículos 21, 115, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 18 de octubre de 2018.</p>	<p>Dip. Lilia Villafuerte Zavala (PRD)</p> <p>Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Garantizar la seguridad pública como obligación a cargo de la Federación; implementar convenios de colaboración y asistencia en materia de seguridad pública y contar con un Registro de Inhabilitados para Contratar con el Estado.</p>
10	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de noviembre de 2018.</p>	<p>Dip. Marco Antonio Gómez Alcantar (PVEM)</p> <p>e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Comisión de Salud para dictamen, y a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para opinión.</p>	<p>Robustecer los mecanismos de prevención y protección en el uso y aplicación de plaguicidas.</p>
11	<p>Que reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 30 de octubre de 2018.</p>	<p>Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo (MORENA)</p>	<p>Comisión de Vivienda, para dictamen.</p>	<p>Hacer atemporal el derecho de los trabajadores y, en su caso, de los beneficiarios a recibir los recursos de la subcuenta de vivienda en los términos descritos en el artículo 40, para que sea imprescriptible. Actualmente este derecho prescribe en 10 años.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
12	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Servicio de Administración Tributaria, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 22 de noviembre de 2018.	Dip. Sergio Fernando Ascencio Barba (PAN) e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Atribuir al Servicio de Administración Tributaria la elaboración, integración y actualización del Padrón Federal de Contribuyentes por nombre y situación ante el Registro Federal de Contribuyentes, obligatorio para personas físicas. Establecer las facultades de las autoridades fiscales y precisar que ningún programa social podrá apoyar a personas físicas no registradas en el Padrón.
13	Que reforma el artículo 94 de la <u>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</u> Publicación en GP: Anexo II. 30 de octubre de 2018.	Dip. Marina del Pilar Ávila Olmeda (MORENA)	Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.	Prever que los espacios de alojamiento o albergues brinden la atención y cuidados adecuados, sin desatender las necesidades de esparcimiento, educación y juego propias a la edad y condiciones de niñas, niños y adolescentes migrantes, evitando por todos los medios posibles un impacto psicológico.
14	Que reforma el artículo 19 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 22 de noviembre de 2018.	Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez (PAN) e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Obtener del juez, la prisión preventiva, oficiosamente, además por los ya establecidos por la Ley, por el robo al autotransporte federal de carga, pasaje, turismo o transporte privado; en materia de corrupción; delitos contra el transporte ferroviario; robo, transporte y venta ilegal de hidrocarburos; el uso, la posesión y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
15	Que adiciona el artículo 512 de la <u>Ley Federal del Trabajo.</u> Publicación en GP: Anexo III. 06 de noviembre de 2018.	Dip. Francisco Javier Borrego Adame (MORENA)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Considerar en las disposiciones reglamentarias o normativas, el uso de la tecnología y herramientas de trabajo, innovadoras y que coadyuven a las labores de seguridad en los centros de labores, en los casos en los que exista un alto riesgo que implique la pérdida de la vida o se comprometa seriamente la salud del trabajador, considerando la naturaleza del trabajo.
16	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Organizaciones Ganaderas.</u> Publicación en GP: ANEXO II 08 de noviembre de 2018.	Dip. Rosalinda Domínguez Flores (MORENA)	Comisión de Ganadería, para dictamen.	Modificar diversos elementos relativos a la integración y funcionamiento de organizaciones ganaderas.
17	Que reforma y deroga diversas disposiciones del <u>Código Civil Federal.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 13 de noviembre de 2018.	Dip. Laura Martínez González (MORENA)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Armonizar de los Códigos Civiles para prohibir el matrimonio infantil, toda vez que el Código Civil Federal establece los 14 años como la edad mínima de las niñas para contraer matrimonio y 16 para los niños. Por ende se pretende derogar los artículos que se citan del Código Civil Federal.
18	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Protección Civil.</u> Publicación en GP: Anexo II. 15 de noviembre de 2018.	Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez (PAN)*	Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.	Destinar una partida en los presupuestos de egresos de las entidades federativas y la Ciudad de México para que los grupos voluntarios, puedan adquirir equipo para su función, se actualicen y ejecuten su programa de actividades.
19	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Penal Federal.</u> Publicación en GP: Anexo II. 15 de noviembre de 2018.	Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario	Comisión de Justicia, para dictamen.	Incluir a las penas y medidas de seguridad, la inscripción en el Registro de Personas con Sentencias Firmas para las sanciones de prohibición de ir a lugar determinado y publicación especial de sentencia, tratándose de delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual. Crear el Registro Nacional de Agresores Sexuales. Precisar la tipificación y sanciones para los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, de comunicación de contenido sexual de las personas, pederastia y tráfico de menores.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
20	Que expide la <u>Ley Federal de Austeridad Republicana del Estado</u> ; y reforma y adiciona diversas disposiciones de las <u>Leyes General de Responsabilidades Administrativas, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y del Servicio Exterior Mexicano.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 22 de noviembre de 2018.	Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona (MORENA)*	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, y a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para opinión.	Establecer las medidas de austeridad republicana en cumplimiento de los principios de eficacia, economía, honradez, transparencia y gasto eficiente; determinar el Régimen de servidores públicos que participan en contrataciones públicas y los que se incorporan al sector privado; destinar los ahorros, resultado de la racionalización del gasto destinado a actividades administrativas y de apoyo, a programas del Plan Nacional de Desarrollo o a los que por decreto determine el Ejecutivo. Prohibir el cabildeo; reducir las prerrogativas y subvenciones de grupos parlamentarios y precisar el carácter excepcional y temporal del personal asimilado.
21	Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la <u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</u>	Dip. Mario Alberto Ramos Tamez (MC)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Imponer un impuesto del 10 por ciento, a la enajenación de videojuegos que inciten o promuevan: violencia explícita, apología del delito o delincuencia organizada, que se distribuyan en cualquier medio físico o digital.

Turnos de las iniciativas 18 a 22 publicados en el Anexo X de la Gaceta Parlamentaria del 22 de noviembre de 2018.

6. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Puntos Constitucionales. Publicación en GP: Anexo II. 22 de noviembre de 2018.	Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero e inmunidad. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC) el 16 de agosto de 2018. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz (PES) el 04 de septiembre de 2018. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Gómez Álvarez (MORENA) el 04 de septiembre de 2018. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Claudia Reyes Montiel (PRD) el 27 de septiembre del 2018. (LXIV Legislatura) Propuesta: Establecer que la o el Presidente de la República, las y los diputados y senadores al Congreso de la Unión, las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la o el Fiscal General de la República, las y los consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, gozan de inmunidad y, por tanto, no pueden ser privados de su libertad durante el tiempo que ejercen su cargo, salvo que exista sentencia condenatoria en su contra. Carecen de inmunidad las y los servidores públicos descritos anteriormente cuando se encuentren separados de su encargo, pero no la pueden recobrar ni reasumir el puesto luego de que les sea dictado auto de vinculación a proceso penal. Si tras la separación del cargo, la sentencia condenatoria es revocada por resolución judicial firme, el servidor público puede reasumirlo para terminar su periodo.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
2	Comisión de Pueblos Indígenas. Publicación en GP: Anexo VI. 22 de noviembre de 2018.	Que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Zoé Alejandro Robledo Aburto (MORENA) el 02 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura) Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico que tiene por objeto la creación del Instituto Nacional de los Pueblos indígenas como organismo descentralizado de la Administración Pública federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, con sede en la Ciudad de México. El Instituto es la autoridad del Poder Ejecutivo federal en los asuntos relacionados con los pueblos indígenas y afroamericano, que tiene como objeto definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD) (Se sometió a discusión de inmediato)



7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	<p>Comisión de Gobernación y Población.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 22 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que reforma el artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 11:20 hrs.</td> <td>Término: 12:18 hrs</td> <td>Duración: 0:58 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Sandra Paola González Castañeda (MORENA), a nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario, el 30 de octubre del 2018. (LXIV Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre del 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la Banda Presidencial tendrá los colores de la Bandera Nacional en franjas de igual anchura colocadas longitudinalmente, correspondiendo el color verde a la franja superior.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Rocío Barrera Badillo</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Jesús Sergio Alcántara Núñez (PVEM) Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD) Dip. Martha Angélica Tagle Martínez (MC) Dip. Silvano Garay Ulloa (PT) Dip. Carolina García Aguilar (PES) Dip. Ricardo Aguilar Castillo (PRI) Dip. Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas (PAN) Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Claudia Tello Espinosa (MORENA) Dip. Hirepan Maya Martínez (MORENA) Dip. Marina del Pilar Ávila Olmeda (MORENA) Dip. Hidelisa González Morales (PT)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 11:20 hrs.	Término: 12:18 hrs	Duración: 0:58 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 419 votos en pro, 1 en contra y 5 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 11:20 hrs.	Término: 12:18 hrs	Duración: 0:58 hrs.							
2	<p>Comisión de Pueblos Indígenas.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 22 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 12:27 hrs.</td> <td>Término: 13:59 hrs</td> <td>Duración: 1:32 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Zoé Alejandro Robledo Aburto (MORENA) el 02 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de noviembre del 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico que tiene por objeto la creación del Instituto Nacional de los Pueblos indígenas como organismo descentralizado de la Administración Pública federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, con sede en la Ciudad de México. El Instituto es la autoridad del Poder Ejecutivo federal en los asuntos relacionados con los pueblos indígenas y afromexicano, que tiene como objeto definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Irma Juan Carlos</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Raymundo García Gutiérrez (PRD) Dip. Ariel Rodríguez Vázquez (MC) Dip. María Roselía Jiménez Pérez (PT) Dip. Miguel Acundo González (PES) Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI) Dip. Marcelino Rivera Hernández (PAN) Dip. Javier Manzano Salazar (MORENA) Dip. Rogelio Rayo Martínez PVEM)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Delfino López Aparicio (MORENA) Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez (PAN) Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC) Dip. Alfredo Vázquez Vázquez (MORENA) Dip. Dulce Alejandra García Morlan (PAN) Dip. Beatriz Domínguez Pérez López (MORENA)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 12:27 hrs.	Término: 13:59 hrs	Duración: 1:32 hrs.	<p>a) En votación económica se autorizó someterlo a discusión de inmediato.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 430 votos a favor y 1 abstención.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 12:27 hrs.	Término: 13:59 hrs	Duración: 1:32 hrs.							



8. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 22 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que se exhorta al TEPJF a garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales en que radica la democracia, particularmente en la contienda para elegir alcalde de Ciudad Nezahualcóyotl, México, el pasado 1 de julio.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a las esferas competenciales de los distintos Poderes del Estado mexicano, exhorta respetuosamente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a que, en uso de las facultades constitucionales y legales que le han sido conferidas, resuelva las impugnaciones electorales interpuestas en el marco de la elección de presidente municipal de Nezahualcóyotl, realizada el pasado 1 de julio del año en curso, de forma tal que se garantice la vigencia de los principios constitucionales que sustentan la democracia en la contienda político-electoral y la legitimidad de los gobernantes que de ella emanan.</p>
2	<p>Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 22 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que se exhorta a la SSA a establecer un programa de medidas de acceso efectivo y universal para el tratamiento integral del dolor; y a la SE, a iniciar un procedimiento de actualización de la NOM-011-SSA3-2014, "Criterios para la atención de enfermos en situación terminal a través de cuidados paliativos".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que establezca un programa urgente de medidas para el acceso efectivo y universal al tratamiento integral del dolor, con carácter integral y prioritario abarcando los aspectos de servicios, acceso a medicamentos, formación y profesionalización de médicos y especialistas, ampliación de servicios, creación de capacidades en todos los niveles de atención médica y demás acciones pertinentes para el cabal cumplimiento del derecho a la protección de la salud en materia de tratamiento integral del dolor.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía para que inicie un procedimiento que involucre a la Secretaría de Salud en la actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA3-2014, "Criterios para la atención de enfermos en situación terminal a través de cuidados paliativos", de tal manera que los cuidados paliativos y las terapias del dolor no queden restringidas a una etapa terminal, garantizando su acceso efectivo y universal en todas las fases de la enfermedad y condiciones de salud, conforme al artículo 51, párrafo quinto de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p>
3	<p>Dip. Norma Adela Guel Saldívar (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 22 de noviembre de 2018.</p>	<p>Relativo a implantar acciones en materia de seguridad vial en los alrededores de las escuelas públicas del país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos de las entidades federativas para que, en coordinación con los municipios, implementen acciones en materia de seguridad vial en los alrededores de las escuelas públicas del país, para salvaguardar la integridad de las niñas, niños y adolescentes de posibles accidentes vehiculares.</p>
4	<p>Dip. Nayeli Salvatori Bojalil (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 22 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que se exhorta a los gobiernos federales y locales a considerar en la medida de sus posibilidades presupuestarias adoptar un programa de apoyos económicos o en especie para los jóvenes prestadores de servicio social en dependencias o instituciones de esos órdenes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal y a los gobiernos de las entidades federativas a considerar, en la medida de sus posibilidades presupuestarias, adoptar un programa de apoyos económicos o en especie a los jóvenes que realizan su servicio social dentro de alguna dependencia o institución de estos órdenes de gobierno.</p>
5	<p>Dip. Clementina Marta Dekker Gómez (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 22 de noviembre de 2018.</p>	<p>Relativo a realizar un plan estratégico que atienda, resuelva y vele por los derechos humanos de los miles de desplazados en Chiapas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del gobierno del Estado de Chiapas para que, a través de las dependencias competentes, implemente de manera urgente un plan estratégico que atienda, resuelva y vele por los derechos humanos de los miles de desplazados en el estado de Chiapas.</p>
6	<p>Dip. José Guadalupe Aguilera Rojas (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 22 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que se exhorta a la SHCP a destinar recursos suficientes al Programa de Seguridad Social de los Trabajadores Cañeros.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a destinar recursos suficientes al Programa de Seguridad Social dirigido a los trabajadores cañeros.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p>Dip. Julieta Kristal Vences Valencia (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 22 de noviembre de 2018.</p>	<p>Relativo a garantizar la seguridad y el respeto de los derechos humanos, así como restablecer el estado de derecho de los habitantes de Chavajebal, El Bosque, Chiapas, y del corredor Xochipala-Filo de Caballos, en Eduardo Neri y Leonardo Bravo, Guerrero.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que en uso de sus facultades intervenga de manera inmediata y coadyuve a garantizar la paz y la seguridad.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Guerrero para que intervenga de manera inmediata a garantizar la seguridad y reestablecer el estado de derecho, en un marco de respeto a los derechos humanos.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Chiapas para que intervenga de manera inmediata para garantizar la seguridad y reestablecer el estado de derecho, en un marco de respeto a los derechos humanos.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los sistemas estatales DIF de Guerrero y Chiapas para que intervengan de manera inmediata en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como de los adultos mayores víctimas de los desplazamientos forzados.</p>
8	<p>Dip. Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 22 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que se exhorta al Ejecutivo federal a firmar con la mayor brevedad el protocolo facultativo del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a firmar a la brevedad el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.</p>
9	<p>Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 22 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que se exhorta al CONAPRED, la CNDH y la Procuraduría de Derechos Humanos y Protección Ciudadana de BC a iniciar de oficio investigación por violaciones de la CPEUM y los tratados internacionales respectivos por la presunta comisión de actos de xenofobia y discriminación por el alcalde de Tijuana, Juan Manuel Gastélum Buenrostro, contra los derechos de las personas migrantes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura exhorta respetuosamente pero de manera enérgica al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Procuraduría de Derechos Humanos y Protección Ciudadana del estado de Baja California, en el ámbito de sus respectivas competencias, a iniciar de oficio investigación por violaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en materia de derechos humanos por la presunta comisión de actos de xenofobia y discriminación por parte del presidente municipal de Tijuana, Juan Manuel Gastélum Buenrostro, en contra de los derechos de las personas migrantes dentro del territorio nacional, estatal y municipal.</p>
10	<p>Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 22 de noviembre de 2018.</p>	<p>Relativo a ampliar y fortalecer acciones encaminadas a promover e incentivar durante esta temporada la adquisición de árboles navideños naturales de producción nacional.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados de honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Economía y a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en coordinación con las cámaras de comercio y turismo instrumenten, amplien o fortalezcan sus acciones encaminadas a promover e incentivar la adquisición de los árboles naturales de Navidad de producción nacional, durante esta temporada decembrina.</p>
11	<p>Dip. Luis Fernando Salazar Fernández (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 22 de noviembre de 2018.</p>	<p>Relativo al proceso seguido en España contra el ex gobernador Humberto Moreira Valdés.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República a prestar la más amplia ayuda relacionada con las investigaciones iniciadas en los países de España y Estados Unidos de Norteamérica, intercambiando la información que contribuya a la procuración de justicia en los procesos seguidos en contra del ex gobernador Humberto Moreira Valdez y demás ex funcionarios del gobierno de Coahuila.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, por conducto de la Unidad de Inteligencia Financiera y la Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones, según corresponda, investigue, detecte y reporte, en su caso, a la Autoridad Central, las operaciones posiblemente vinculadas con los delitos cometidos por Humberto Moreira mediante diversas sociedades mercantiles, así como por los demás ex funcionarios que colaboraron durante su administración.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que audite los ejercicios fiscales comprendidos entre los años 2005 y 2011, correspondientes a la gestión de Humberto Moreira Valdez al frente del estado de Coahuila.
12	Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI Publicación en GP: Anexo V 22 de noviembre de 2018.	Relativo a fortalecer los protocolos a fin de prevenir y atender de manera oportuna la violencia infantil y establecer medidas para garantizar el interés superior de la niñez. Se turnó a la Comisión de Niñez y Adolescencia, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el marco de sus atribuciones, fortalezcan los protocolos para prevenir y atender de manera oportuna la violencia infantil y establezcan las medidas necesarias para garantizar el interés superior de la niñez.
13	Dip. Bonifacio Aguilar Linda (MORENA) Publicación en GP: Anexo V 22 de noviembre de 2018.	Para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía y la ASF a considerar las irregularidades en que incurrió el gobierno de Javier Duarte de Ochoa en Veracruz y su repercusión en las cuentas públicas municipales de 2017. Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	PRIMERO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a considerar, durante el estudio, análisis y dictamen de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017, las irregularidades en que incurrió el gobierno de Javier Duarte de Ochoa respecto a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicios 2016 y 2017. SEGUNDO. Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a considerar las irregularidades en que incurrió el gobierno de Javier Duarte de Ochoa y su repercusión en las Cuentas Públicas Municipales del Ejercicio Fiscal 2017 del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave al momento de emitir los informes individuales de auditoría y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017 respecto a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
14	Dip. Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI) Publicación en GP: Anexo V 22 de noviembre de 2018.	Para exhortar a la Profeco a ampliar los operativos de supervisión a fin de garantizar los derechos de los consumidores que adquirieron boletos de avión y tienen problemas con la atención de las aerolíneas. Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para ampliar los operativos de supervisión a fin de garantizar los derechos de todos aquellos consumidores que hayan adquirido boletos de avión y por alguna circunstancia tengan problemas con la atención que les presten las aerolíneas.
15	Dip. Beatriz Rojas Martínez (MORENA) Publicación en GP: Anexo V 22 de noviembre de 2018.	Que se exhorta a los 32 congresos locales a homologar y armonizar en los respectivos códigos penales la tipificación del delito de feminicidio con la del Código Penal Federal. Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los Congresos locales de las 32 entidades federativas a homologar y, en su caso, armonizar la tipificación del delito de feminicidio en sus Códigos Penales Estatales, de acuerdo con la descripción típica establecida en el Código Penal Federal vigente.
16	Dip. Lizeth Amayrani Guerra Méndez (MORENA) Publicación en GP: Anexo V 22 de noviembre de 2018.	Que se exhorta a la SECTUR a impulsar políticas públicas para promover el sector turístico en Veracruz. Se turnó a la Comisión de Turismo, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo para que, a través del Consejo de Promoción Turística, en coordinación con el gobierno del estado impulse políticas públicas para la promoción y el desarrollo del sector turístico en el estado de Veracruz.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
17	<p>Dip. Rubén Cayetano García (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 22 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que se exhorta a los Ejecutivos federal y de Guerrero a atender la crisis humanitaria de la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, Enrique Peña Nieto, en el ámbito de sus atribuciones y mandato constitucional, a que atienda la crisis humanitaria y decrete todas las medidas para tutelar la seguridad personal, seguridad jurídica y social de todas las personas que tengan el carácter de desplazados en el estado de Guerrero, debiendo para ello realizar un censo con los nombres y apellidos incluidos niñas y niños, de dichas personas, estableciendo además en el citado censo cuales son las comunidades de origen y en las que radican actualmente con motivo de tal desplazamiento forzado. De igual manera proveer a las y los desplazados en Guerrero de todas las medidas pertinentes, a efecto de garantizar, incluidas niñas, niños y jóvenes que enfrenten esta realidad, el acceso a educación, salud, vivienda, vestido y alimentación.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo de Guerrero, Héctor Astudillo Flores, en el ámbito de sus atribuciones y mandato constitucional, a que atienda la crisis humanitaria y decrete todas las medidas para tutelar la seguridad personal, seguridad jurídica y social de todas las personas que tengan el carácter de desplazados en el estado de Guerrero, debiendo para ello realizar un censo con los nombres y apellidos incluidos niñas y niños, de dichas personas, estableciendo además en el citado censo cuáles son las comunidades de origen y en las que radican actualmente con motivo de tal desplazamiento forzado.</p>
18	<p>Dip. Ana María Rodríguez Ruiz (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 22 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que se exhorta a la SEDATU a proceder con la dotación de 280 hectáreas al ejido San Isidro, de Venustiano Carranza, hoy San Gabriel, Jalisco.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a que proceda a la dotación de 280 hectáreas al ejido San Isidro, municipio de Venustiano Carranza, hoy San Gabriel, del estado de Jalisco.</p>
19	<p>Dip. Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 22 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que se exhorta a los ayuntamientos de Colima a establecer un seguro contra robo a casa habitación y comercios para los ciudadanos al corriente en las contribuciones fiscales municipales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Colima para que en el ámbito de sus atribuciones implementen un seguro contra robo a casa habitación y a comercios a favor de los contribuyentes que reporten de manera puntual el pago del impuesto predial.</p>
20	<p>Dip. Beatriz Robles Gutiérrez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 22 de noviembre de 2018.</p>	<p>Relativo a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación para que haga públicos los avances en la implementación del "Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres"; y a los tres niveles de gobierno a redoblar esfuerzos a fin de fortalecer las acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicarla violencia contra mujeres y las niñas; así como, garantizar su seguridad jurídica, contribuir a mejorar su calidad de vida y bienestar, conforme a los principios de igualdad, no discriminación y respeto por su dignidad.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
21	<p>Dip. Jesús Salvador Minor Mora (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 22 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que se exhorta a los Ejecutivos federal, de BC y de Mexicali a destinar recursos para el rescate económico, productivo y social del valle de Mexicali.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a tomar todas las medidas financieras necesarias para el rescate económico productivo y social del valle de Mexicali, Baja California.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Ejecutivos de Baja California y de Mexicali a destinar recursos económicos extraordinarios en sus respectivos Presupuestos de Egresos de 2019 para el rescate económico, productivo y social del valle de Mexicali.</p>
22	<p>Dip. Héctor René Cruz Apararicio (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 22 de noviembre de 2018.</p>	<p>Que se exhorta al Ejecutivo Federal a levantar por el INM una base de datos de los miembros de la caravana migrante y llevar a cabo protocolos para la atención inmediata de la crisis que ésta supone.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se hace un exigente llamado al gobierno federal para que por medio del Instituto Nacional de Migración, se levante una base de datos de las personas que integran la caravana migrante y que lleven a cabo las medidas y los protocolos necesarios para la atención inmediata de esta crisis migratoria.</p> <p>SEGUNDO. Se exige a los gobiernos estatal de Baja California y municipal de Tijuana, que asuman su liderazgo como autoridades constitucionales para que hagan valer el estado de derecho respetando siempre los derechos humanos de todas las personas, nacionales y extranjeros.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a los tres órdenes de gobierno en Baja California, para que instrumenten los protocolos idóneos para atender esta contingencia y que esta honorable Cámara de Diputados, en el Presupuesto de Egresos, contemple los recursos necesarios para enfrentar esta problemática social.</p>

Turnos publicados en el Anexo X de la Gaceta Parlamentaria del 22 de noviembre de 2018.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN.

1. FECHA	Martes 27 de noviembre de 2018.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro en: